

Consultas Realizadas

Licitación 273637 - PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS RECTIFICADORES Y ACCESORIOS, BANCO DE BATERÍA Y ACONDICIONADORES DE AIRE EN VARIAS CENTRALES TELÉFONICAS DE LA COMPAÑÍA

Consulta 1 - Calendario de Eventos y Datos de la Subasta

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-02-2015 |
|---|-------------------|------------|
| <p>1) En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, Inciso 1.6, se indica: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO. Al respecto, respetuosamente solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.</p> <p>2) En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, Inciso 10.3. Inicio y fin de recepción de propuestas de precios, se indica 19 de marzo 2015, desde las 07:30 horas hasta las 08:50 horas del 20 de marzo de 2015, sin embargo en el inciso 10.13. Inicio de la etapa competitiva, se expresa el 24 de marzo de 2015 a las 09:00hs. Acerca de este punto, por favor solicitamos confirmar si se trata de un error de tipeo, y cuáles son las fechas correctas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-03-2015 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Punto 1: Remitirse a la SECCION I - CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA ítem 1.6 Idioma de los documentos de la Oferta y SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS CAPITULO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1 CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA INSTALACIÓN DE LOS GRUPOS LECTRÓGENOS, ítem 1.3 Información Técnica a Suministrar.</p> <p>Punto 2: Remitirse a la Adenda N° 1 de fecha 17 de Febrero de 2.015.</p> | | |

Consulta 2 - Documentos que componen la Oferta-PID

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-02-2015 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la Sección VII-Anexo 1, Documentos que componen la Oferta-Item G)-Otros Documentos Adicionales Requeridos- Apartado g. dice:"Presentar y tener aprobado el PID (Proyecto de Ingeniería de Detalle) y debe ajustarse al cronograma de Obras entregada por la convocante". Entendemos que dicho documento PID (Proyecto de Ingeniería de Detalle), dberá ser presentado para ser aprobado, recién en la etapa de ejecución del Contrato por parte del Contratista adjudicado, como bién lo indica el Cronograma de Ejecución -Propuesto por COPACO S.A., como a ser realizado en el Primer Mes de3 las Actividades del Contratista. Solicitamos aclaración al respecto.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-04-2015 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| <p>REMITIRSE A LA ADENDA N° 5</p> | | |

Consulta 3 - Confirmar que los equipos de A.A. tipo Split deberan ser "De Precisión" y no standar "De Confort"

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-02-2015 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Con respecto a lo indicado en la Sección III - Suministros requeridos - Especificaciones Técnicas para Acondicionadores de Aire - Ítem 1 Acondicionador de Aire Tipo Split - Sub Ítem 1.1 Generalidades- Tercer párrafo, especifica, entre otras cosas, que el Sistema de Climatización deberá estar preparado para operar en forma permanente las 24 horas del día, manteniendo la humedad.</p> <p>Estos exigentes requerimientos no pueden ser cumplidos por equipos acondicionadores de aire tipo Split de la clase DE CONFORT, sino por equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split de la clase DE PRECISIÓN, por lo que solicitamos confirmar que los equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split a ser suministrados deberán ser de la clase DE PRECISIÓN.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-03-2015 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se confirma que los Equipos Acondicionadores de Aire a ser presupuestados por los oferentes; no serán las de PRECISIÓN.</p> | | |

Consulta 4 - Experiencia y Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-02-2015 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Ítem 2 Requisitos para Calificación Posterior Sub ítem 2.2 Experiencia y Capacidad Técnica Apartados a) y b) dicen:</p> <p>a) Listado de PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS RECTIFICADORES Y ACCESORIOS, BANCOS DE BATERÍA Y ACONDICIONADORES DE AIRE EN VARIAS CENTRALES TELEFÓNICAS DE LA COMPAÑÍA realizados, en donde el oferente haya sido contratista principal, acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados.</p> <p>b) Listado de PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS RECTIFICADORES Y ACCESORIOS, BANCO DE BATERÍA Y ACONDICIONADORES DE AIRE EN VARIAS CENTRALES TELEFÓNICAS DE LA COMPAÑÍA en los cuales el oferente tiene compromiso adquirido por contrato, para ejecutar durante al presente año.</p> <p>Al respecto solicitamos aclarar que la provisión y montaje de los equipos rectificadores y accesorios, bancos de baterías y acondicionadores de aire, haya sido efectuada a empresas públicas y/o privadas de la región y no se limiten solamente a COPACO.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-04-2015 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| <p>REMITIRSE A LA ADENDA Nº 5</p> | | |

Consulta 5 - Cantidades Baterías

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-03-2015 |
|---|-------------------|------------|
| <p>1) En la Sección III, Especificaciones Técnicas de Equipos Rectificadores y Accesorios, numeral 2. Características de los Sistemas de Energía, se indica que se equiparán también con baterías (según planilla de suministro), las cuales se duplicarán en caso de ser necesario. Al respecto solicitamos favor aclarar a qué se refiere que se duplicarán las baterías, considerando que las ofertas serán presentadas conforme a las cantidades establecidas en el Formulario No.3 de la Sección VI. Formularios, y en las Planillas de Bienes y Suministros de las Planillas de Sitios del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-03-2015 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se deberá respetar el Pliego de Bases y Condiciones de la presente LPN, con relación a la frase se duplicaran en caso de ser necesario, se refiere a que el sistema se encuentre preparado para un eventual montaje de otro banco de baterías para mayor autonomía si fuere necesario a futuro por Copaco S.A.</p> | | |

Consulta 6 - Planilla de Bienes y Servicios. Dimensionamiento.

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-03-2015 |
|---|-------------------|------------|
| <p>1) En la Sección III, Especificaciones Técnicas de Equipos Rectificadores y Accesorios, numeral 4. Dimensionamiento, se expresa que se deberá tener en cuenta las cantidades y capacidades indicadas en la planilla de suministro de bienes y servicios, donde, en todos los casos, para cada sitio, en el ítem 1 de cada planilla, se indica una capacidad de corriente del sistema en Amperes, sin embargo, líneas más abajo en la misma planilla, se establece una capacidad menor que la anterior, e indicada como mínima. Por ejemplo, para el sitio Tembetary, se indica Equipos rectificadores de 48VCC/800, mientras que más abajo se expresa 12 o más Módulos Rectificadores de 48VCC (600A como mínimo). Acerca de este punto, solicitamos favor confirmar cuál es la capacidad de corriente correcta del sistema a considerar para el dimensionamiento correspondiente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-03-2015 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Con relación al ejemplo del sitio Tembetary se indica Equipos rectificadores de 48VCC/800A compuesto por: (se refiere a la capacidad del gabinete del Equipo), en el ítem que expresa 12 o más Módulos Rectificadores de 48VCC (600A como mínimo), es la que deberán tomar en cuenta y considerar para cuantificar los módulos rectificadores.</p> | | |

Consulta 7 - Planilla de suministro de Bienes y Servicios. Redundancia.

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-03-2015 |
|---|-------------------|------------|
| <p>1) En la Sección III, Especificaciones Técnicas de Equipos Rectificadores y Accesorios, numeral 4. Dimensionamiento, se establece que la cantidad total de módulos rectificadores, incluyendo el redundante, deberá ser conforme se indica en la planilla de suministro de bienes y servicios, mientras que en el numeral 9. Rectificadores, se menciona que se debe considerar una configuración redundante del tipo N+1; en donde (N) es igual a la capacidad indicada por COPACO S.A. en la planilla de suministro. Referente a este requerimiento, solicitamos favor confirmar si el módulo rectificador redundante deberá considerarse incluído en la capacidad de corriente de la planilla de suministro de bienes y servicios, o en su defecto, si deberá agregarse un módulo rectificador sobre la capacidad de corriente de la planilla de suministro de bienes y servicios.</p> <p>2) En la Sección III, Especificaciones Técnicas de Equipos Rectificadores y Accesorios, numeral 4. Dimensionamiento, se establece que la cantidad total de módulos rectificadores, incluyendo el redundante, deberá ser conforme se indica en la planilla de suministro de bienes y servicios. Respecto a esta característica deseamos consultar cuál será la capacidad de corriente correcta en Amperes a considerar; la del encabezado en la planilla de suministro de bienes y servicios de cada sitio, o la capacidad inferior, indicada como mínima, en la misma planilla de suministro de bienes y servicios.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-03-2015 |
|---|--------------------|------------|
| <p>1-) Se deberá considerar el numeral 4 Dimensionamiento, donde se establece que la cantidad total de módulos rectificadores, incluyendo el redundante, deberá ser conforme a lo que indica en la planilla de suministro de bienes y servicios. Con relación al numeral 9 es a modo de comentario que se ha considerado una configuración redundante N+1 indicada en la Planilla de Suministros de Bienes y Servicios.</p> <p>2-) con relación la capacidad de corriente correcta en Amperes a considerar; el encabezado en la planilla de suministro de bienes y servicios de cada sitio; se aclara que esto (se refiere a la capacidad del gabinete del Equipo) y la capacidad inferior, indicada como mínima, en la misma planilla de suministro de bienes y servicios; es la que deberán tener en cuenta y considerar la cuantificación de módulos rectificadores.</p> | | |

Consulta 8 - Manuales de los equipamientos.

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-03-2015 |
|--|--------------------|------------|
| <p>1) En la Sección III, Especificaciones Técnicas de Equipos Rectificadores y Accesorios, numeral 8. Documentaciones, se expresa que la Contratista deberá entregar la documentación técnica (especificaciones, manuales de instalación, operación y mantenimiento, en idioma español) de los sistemas propuestos en 2 (dos) juegos impresos y uno en medio magnético. Acerca de este punto, respetuosamente solicitamos sean aceptados los catálogos, y manuales de los sistemas propuestos en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-03-2015 |
| <p>Remitirse y respetar a la Sección III Especificaciones Técnicas de Equipos Rectificadores y Accesorios, numeral 8. Documentaciones Técnicas.</p> | | |

Consulta 9 - Tableros eléctricos.

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-03-2015 |
|--|--------------------|------------|
| <p>1) En la Sección III, Especificaciones Técnicas de Equipos Rectificadores y Accesorios, numeral 10. Distribución de Corriente Continua y Cableado a Consumidores, se establece que se deberá suministrar e instalar un tablero de Distribución de corriente continua para la alimentación de los consumidores, además de 10 interruptores de reserva. Sobre este punto, deseamos consultar si será aceptado como tablero de Distribución de corriente continua el panel de distribución de corriente continua (PDU Power Distribution Unit) incorporado en el sistema rectificador a ser ofertado, y que posea las características y cantidades de interruptores solicitados.</p> | | |
| <p>2) En la Sección III, Especificaciones Técnicas de Equipos Rectificadores y Accesorios, numeral 11. Tableros de Distribución de Corriente Alterna, se establece que la alimentación de los rectificadores se efectuará desde un Tablero de Distribución de corriente alterna. Referente a este punto deseamos consultar si dichos tableros de corriente alterna son existentes en los diferentes sitios, o deberán ser proveídos por el oferente.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-03-2015 |
| <p>1) Además de los fusibles o interruptores (calibre a definir en cada caso) que sean necesarios para proteger las líneas de alimentación de la totalidad de los equipos existes; más la cantidad de 10 llaves de reserva, se puede utilizar el panel de distribución de corriente continua (PDU Power Distribution Unit) incorporado en el sistema rectificador a ser ofertado por los oferentes.</p> | | |
| <p>2) Remitirse a la Sección III, Especificaciones Técnicas de Equipos Rectificadores y Accesorios, numeral 11. Tableros de Distribución de Corriente Alterna, en el segundo párrafo donde dice una parte;///Los tableros de distribución de corriente alterna derivados para rectificadores, deberán ser suministrados e instalados por la Contratista, según especificaciones técnicas.</p> | | |

Consulta 10 - Documentaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-03-2015 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el ítem 8 de la Sección III se solicita que se adjunte a la oferta, la documentación técnica completa (especificaciones, manuales de instalación, operación y mantenimiento, todos en idioma español) de los sistemas propuestos en 2 (dos) juegos impresos y uno en medio magnético. Solicitamos tengan a bien aceptar la documentación mencionada en idioma inglés, a fin de poder respetar la documentación original de los fabricantes, sus diseños y detalle de circuitos. Muchas Gracias</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-03-2015 |
| <p>Remitirse y respetar a la sección III Especificaciones Técnicas de Equipos Rectificadores y Accesorios, numeral 8. Documentaciones Técnicas.</p> | | |

Consulta 11 - Baterías

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-03-2015 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC solicita que los bancos de baterías estén compuesto de celdas individuales de 2 V de tensión nominal cada una. Siendo que en la actualidad existen bancos con celdas individuales de 12 Volts de tensión nominal, y que las mismas cumplen con TODOS los requisitos del pliego, salvo obviamente con el de la tensión, solicitamos amablemente que abran la posibilidad de ofertar baterías con tensión 12 Volts, lo cual le permitira a Copaco reducir el espacio en sus salas, achicandose el espacio requerido para las baterías.</p> <p>Gracias.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-03-2015 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Remitirse y respetar las condiciones indicadas en las Especificaciones Técnicas para Bancos de Baterías - Numeral 1. Banco de Baterías - ítem 1.2. Composición del Banco de Baterías.</p> | | |

Consulta 12 - CONSULTA N. 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-03-2015 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Con respecto a las plantas rectificadoras para los sitios de Central IV, Areguá y Barrio Tembetary, consultamos Cantidad y calibre de las llaves que tenemos que contemplar para la distribución DC.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-03-2015 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Con relación a la cantidad y calibres de las llaves que se deberá contemplar será la siguiente:</p> <p>CENTRAL IV: Fusibles NH, cantidad 8 (ocho) unidades, calibre 200 A cada uno. Conductores, cantidad 8 (ocho) líneas, sección 120 mm², para bornes positivo (+) y negativo (-), total 16 (diez y seis) líneas. Además se deberá respetar la cantidad de 10 llaves de reserva tomando en cuenta las Especificaciones Técnicas.</p> <p>IPTV AREGUA: Fusibles NH, cantidad 3 (tres) unidades, calibre 150 A cada uno. Conductores, cantidad 3 (tres) líneas, sección 95 mm², para bornes positivo (+) y negativo (-), total 6 (seis) líneas. Además se deberá respetar la cantidad de 10 llaves de reserva tomando en cuenta las Especificaciones Técnicas.</p> <p>CENTRAL TEMBETARY: Fusibles NH, cantidad 3 (tres) unidades, calibre 200 A cada uno. Conductores, cantidad 3 (tres) líneas, sección 120 mm², para bornes positivo (+) y negativo (-), total 6 (seis) líneas. Además se deberá respetar la cantidad de 10 llaves de reserva tomando en cuenta las Especificaciones Técnicas.</p> | | |

Consulta 13 - SISTEMA DE REFRIGERACION

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-03-2015 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la ciudad de Guayaybi solicitan un equipo tipo Split de 36.000 BTU. Frio solo Tipo Techo Trifásico , pero en dicha Central cuentan con la alimentación eléctrica principal (acometida) monofásica</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2015 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| <p>REMITIRSE A LA ADENDA Nº 6</p> | | |

Consulta 14 - Sección de conductores

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-03-2015 |
|--|-------------------|------------|
| Tenemos 2 (dos) Consultas: | | |
| <p>Consulta 1: En la Planilla de Suministros de Bienes y Servicios en el Item 2: se solicita la provisión de BANCO DE BATERIAS; cuyas capacidades en algunos sitios son de 48/420 A/H, en otros de 48/300 A/H y 48V/200 A/H, respectivamente; Favor indicar la Sección de los Conductores a considerar de acuerdo a la capacidad de la Bateria para la Interconexión entre el Armario de Rectificador y los Bancos de Baterías.-</p> <p>Consulta 2: En Central IV verificamos que el Panel de Distribución CC y los Bancos de Baterías existente están Interconectados con seis conductores de 120 mm² por cada borne de Baterías; Favor indicar si se van reutilizar los Conductores de Interconexión existentes, o si se debe considerar instalar conductores nuevos .-</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-03-2015 |
|---|--------------------|------------|
| <p>RESPUESTA Nº 1: Para el cálculo de sección de los conductores de acuerdo a la Planilla de Suministro y Bienes en el ítem 2: BANCO DE BATERIAS; se tomara en cuenta la corriente de la planta que será ofertado por cada oferente, según ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA CC - SISTEMA DE ENERGÍA CC Índice 4 DIMENSIONAMIENTO.</p> <p>RESPUESTA Nº 2: Se deberá considerar la instalación de nuevos conductores; según ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA CC - SISTEMA DE ENERGÍA CC Índice 1 GENERALIDADES e Índice 10 DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE CONTINUA Y CABLADO A CONSUMIDORES.</p> | | |

Consulta 15 - Documentos que componen la Oferta - PID

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-03-2015 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la Sección VII, Anexo 1, Documentos que componen la Oferta, Item G) Otro Documento Adicional Requerido, Sub-item g. se pide presentar y tener aprobado el PID (Proyecto de Ingeniería de Detalle), que debe ajustarse al cronograma de Obras entregada por la convocante. Al respecto, entendemos que el PID (Proyecto de Ingeniería de Detalle), deberá ser presentado para su aprobación, recién en el primer mes durante la ejecución del Contrato por parte del Contratista adjudicado, como se establece en el Cronograma de Ejecución, del Pliego de Bases y Condiciones. Respetuosamente solicitamos que la presentación del PID sea requerida al Contratista adjudicado, luego de la firma del contrato, conforme al Cronograma de Ejecución propuesto por COPACO S.A.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-04-2015 |
|----------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA Nº 5 | | |

Consulta 16 - Restricción para participación

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-04-2015 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En la Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación, Ítem 2.2 Experiencia y Capacidad Técnica, se exige:</p> <p>a) Listado de Provisión y Montaje de Equipos Rectificadores y Accesorios, Bancos de Batería y Acondicionadores de Aire realizados a empresas públicas y/o privadas dentro del territorio nacional donde el oferente haya sido contratista principal, acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autorizados.</p> <p>b) Listado de Provisión y Montaje de Equipos Rectificadores y Accesorios, Bancos de Batería y Acondicionadores de Aire en los cuales el oferente tiene compromiso adquirido por contrato con empresas públicas y/o privadas dentro del territorio nacional, para ejecutar durante el presente año.</p> <p>Según esta redacción se podría entender que lo indicado en el inciso b) en sí misma es una exigencia obligatoria y por tanto excluyente, lo cual resulta muy limitante y restrictivo ya que solamente podrán participar de la Licitación oferentes que tengan contratos para ejecutar durante el presente año, esto claramente riñe con los Principios Generales y expresos mandatos de la Ley 2051, referente a la Igualdad y Libre competencia, por lo que se debe permitir que todo potencial proveedor o contratista que tenga solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, lo cual debe ser corregido.</p> <p>Por tanto solicitamos que las exigencias requeridas en los incisos a) y b) sean complementarias y que ambos incisos sean agrupados en uno solo con la siguiente redacción:</p> <p>a) Listado de Provisión y Montaje de Equipos Rectificadores y Accesorios, Bancos de Batería y Acondicionadores de Aire realizados a empresas públicas y/o privadas dentro del territorio nacional, donde el oferente haya sido contratista principal, acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados, y/o Listado de Provisión y Montaje de Equipos Rectificadores y Accesorios, Bancos de Batería y Acondicionadores de Aire en los cuales el oferente tiene compromiso adquirido por contrato con empresas públicas y/o privadas dentro del territorio nacional, para ejecutar durante el presente año.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-04-2015 |
| <p>Se mantiene lo establecido en la Adenda Nº 5, con relación a las condiciones indicadas en la SECCIÓN II - CRITERIO DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. - 2. Requisitos para Calificación Posterior, ítem 2.2 - Experiencia y Capacidad Técnica, ítem a) y b).-</p> | | |